

# EL CORREO

Año XII.

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 4 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Union Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Miércoles 8 de Abril de 1891

Se escribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Martín, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 4.015

## DECLARACIONES ECONÓMICAS del Sr. Cánovas.

Hé aquí las palabras del Sr. Cánovas, discutiendo ayer en el Senado con los Sres. Bayo y Aguilar de Campó, proteccionista furioso el primero, y el segundo libre-cambista templado: «Hubiérase mantenido más la diversificación del impuesto; hubiérase teorizado menos y tenido más culto á la realidad, y la agricultura no estaría en la triste, tristísima situación en que se encuentra. (El Sr. Cuesta y Santiago: Pues hoy que sacaría de ella.) Yo desearé que S. S. me dé los medios. Pero hay una cosa todavía más cara para la agricultura, y es el déficit. Difícil es que lo pague la industria, que no teniendo en España por muy próspera, ha encontrado además en la unión de los industriales bastante fuerza política para defenderse, más que la triste agricultura, y para impedir que sobre ella pesen los tributos con la pesadumbre enorme con que sobre los campos pesan.

Algo y delicado ha dicho mi amigo el señor Bayo respecto á impuestos, con alusiones bien transparentes á cierto artículo de la Constitución del Estado.

Por ahora, no es posible tocar á los impuestos; nadie, en presencia de una reforma arancelaria como por fuerza, más aún que por grado, hemos de llevar á cabo, puede decir lo que representará para el ejercicio próximo la contribución de Aduanas; sería temerario en este ejercicio verdaderamente de transición, y cuando tantas otras reformas gravísimas hay que hacer, acometer al propio tiempo la reforma de los impuestos.

Cuando las naciones tienen recursos permanentes en sus presupuestos, y sin que se hallen constantemente amenazadas por la necesidad de acudir al crédito; cuando pueden conseguir sus ingresos de modo que no sienten el peligro de acudir al crédito en cada momento, entonces puede ser ocasión de extender los impuestos en la forma que, al parecer, el Sr. Bayo ha presentado; pero cuando se trata de naciones que por sus circunstancias, ahora y durante bastante tiempo, han de estar constantemente amenazadas de vivir en gran parte del crédito, sobre todo en cualquiera situación que sea un poco extraordinaria ó fuera de lo normal, la igualdad de impuestos que el Sr. Bayo apetece, es ante todo inútil, y pudiera ser hasta perjudicial.

Discutir con los proteccionistas si lo han de proteger absolutamente todo, con utilidad ó sin utilidad, con razón ó sin razón, eso no sería discutir de buena fé de parte de nadie que así discutiera. No conozco yo en los tiempos actuales nadie que sea proteccionista por serlo; pero, en fin, si lo hubiera, esto no es del caso, porque el ministerio actual está muy lejos de pensar de tal manera.

De la información arancelaria á que el señor marqués de Aguilar de Campó ha aludido, sería injusto suponer que el gobierno no ha de hacer más sino tomar esta información, en que es natural que los intereses particulares se revelen en la totalidad de su egoísmo, como regla de conducta decisiva y final que haya de aceptar el gobierno. Esto no es posible.

Reservase el gobierno, como es natural, examinar esa información y moderar todas las exageraciones que en ella encuentre.»

Esto, sobre la contribución territorial, el impuesto á la renta, y reforma arancelaria, dijo el Sr. Cánovas en su discurso. En la rectificación, más expansivo aún, y más ecléctico, añadió lo siguiente:

«A mi digno amigo el señor marqués de Aguilar de Campó, debo decirle que estoy conforme con sus últimas palabras, tan conforme que podría resultar hasta que llegáramos á votar juntos algún día en la materia que hoy hemos dilucidado.

A cada país, en materia económica, hay que aplicar aquellos principios que le son favorables y rehuir los que le son adversos. ¿No es esto lo que, en sustancia, ha dicho S. S. en sus últimas palabras? (El señor marqués de Aguilar de Campó hace signos afirmativos.) Pues á eso ajustará el actual gobierno su conducta.»

«Quién habría dicho, al oír á los conservadores en las dos últimas legislaturas, combatiendo al Sr. Sagasta, que dijeran lo que ya dicen ahora, bajo las responsabilidades y dificultades de gobierno, por los autorizados labios del señor Cánovas!

## Ley de atenuación y agravación de las penas.

Acaba de promulgarse en Francia una ley importante, que desde luego señala un progreso positivo en la legislación penal vigente entre nuestros vecinos. La ley sobre atenuación y agravación de las penas publicada en el *Journal Officiel* de 28 de Marzo último, se funda en una observación psicológica y moral, que no obstante su evidente exactitud, ha necesitado mucho tiempo para pasar de la conciencia pública á la ley escrita.

No hay duda que en la inmensa mayoría de los casos puede considerarse que la primera falta, el primer delito, señalan una crisis en la vida del individuo. ¿Se arrepentirá éste del mal causado? ¿Tratará de volver al camino del bien? ¿Por el contrario, ¿será aquella primera falta, aquel primer delito, el principio de una serie de caídas? Esta cuestión, que indudablemente existe para la mayor parte de los delinquentes, no era en absoluto tenida en cuenta por el legislador.

Criminal de profesión ó delincuente novicio,

la diferencia en el castigo era apenas perceptible; y por si esto no era bastante, venían después las costumbres á completar la obra, considerando sospechoso á perpetuidad á todo el que había sufrido una condena.

Las consecuencias de semejante estado de casos, fácilmente se pueden imaginar. Si el contacto continuo con criminales veteranos en la prisión no ha bastado á borrar del ánimo del novicio el propósito del arrepentimiento, el estigma que al salir de la cárcel ha de manchar siempre su frente, imposibilitándole de recobrar el puesto perdido entre sus conciudadanos, le empuja fatalmente á la senda del crimen. De aquí el aumento constante de las reincidencias que, según las estadísticas criminales de los últimos años, no obstante la severidad de jurados y de jueces, alcanzó, en Francia, la enorme cifra de 78.000 por término medio.

Preocupados con tan alarmante aumento, trataron ya varias veces los poderes públicos de acudir al remedio del mal, dictando disposiciones encaminadas á combatirlo. Una ley de 1875, imponiendo el régimen celular en las penas de un año de prisión ó inferiores, y diez años más tarde, la ley de la libertad condicional, si en la práctica tropezaron con dificultades casi insuperables ya por el mal estado de las prisiones, como ocurrió con la primera, ó por la pasiva oposición de la rutina administrativa, como sucedió con la segunda, desde luego demuestran el buen deseo de los legisladores.

La falta de aplicación ó la insuficiencia de estas diversas leyes, hacia que hoy, como antes, un hombre de antecedentes inmejorables, que en un momento de estravío cometía una falta ó un delito, no podía escapar de la prisión correccional, si su delito no era de aquellos que dejan al magistrado la facultad de elegir entre la multa y la cárcel. Para no quitar á los que en tal caso se encuentran esperanzas de rehabilitación, si en efecto están sinceramente arrepentidos de su error, el senador M. Bérenger, criminalista de reconocida competencia, presentó una proposición que, aprobada con ligeras enmiendas, es la ley actual, cuyo artículo primero que la resume toda, textualmente dice así:

«En caso de condena á prisión ó multa, si el acusado no ha sufrido condena anterior á la prisión, por crimen ó delito de derecho común, los tribunales pueden ordenar por el juicio mismo y por decisión motivada, el aplazamiento de la ejecución de la pena.

Si en el plazo de cinco años, á contar de la fecha del juicio ó la sentencia, el condenado no ha incurrido en procesamiento seguido de condena á prisión ó á otra pena más grave, por crimen ó delito de derecho común, la primera condena será considerada como nula.

En el caso contrario, la primera pena será desde luego ejecutada sin que pueda confundirse con la segunda.»

Lo que ahora se necesita para que esta ley, á semejanza de otras anteriores, encaminadas al mismo fin, no resulte letra muerta, es que los tribunales al aplicarla desplieguen el celo y conciencia que desde luego supone el espíritu de la nueva disposición. Terminada la misión del legislador, á la magistratura y á las costumbres toca completar la obra comenzada.

## ELECCIONES MUNICIPALES

**Cuestiones de actualidad.** Deben tener lugar, con arreglo á lo establecido por la ley orgánica municipal, en su artículo 44, durante la primera quincena del undécimo mes del año económico, ó sea en el mes de Mayo, y con arreglo al art. 1.º adicional de la ley de 26 de Junio de 1890, han de verificarse con sujeción á las prescripciones de esta ley, cuyo art. 4.º, también adicional, faculta al gobierno para la adaptación de la misma ley á las elecciones de diputados provinciales y de concejales.

El art. 3.º del real decreto de adaptación de 5 de Noviembre, determina que las condiciones de elegibilidad para el cargo de concejal, serán las mismas que las señaladas en el art. 41 de la ley municipal, y como quiera que este precepto reforma esencialmente la ley de sufragio al establecer condiciones de elegible que ésta no señala, es evidente la contradicción de ambas disposiciones en este punto, ó por lo menos surgen dudas que, en nuestra opinión, corresponde aclarar al poder legislativo y no al ejecutivo, toda vez que se hallan abiertas las Cortes y una ley tiene más fuerza de obligar que un real decreto.

El citado art. 41 de la ley municipal, determina que serán elegibles los electores que llevando por lo menos cuatro años de residencia fija en el término municipal, paguen una cuota directa de las que comprenden en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes, por el impuesto de territorial y de subsidio industrial y de comercio; los que siendo vecinos paguen alguna cuota de contribución y acrediten por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica, y por último, los que acrediten que sufren descuento en los haberes que perciban de fondos generales, provinciales ó municipales, siempre que el importe del descuento se halle comprendido en la proporción marcada anteriormente.

Tales condiciones, según la legislación anterior á la ley del sufragio, no eran los intereses de los encargados de justificarlas, sino que por ministerio de la ley los ayuntamientos venían obligados á publicar las listas de elegibles, á la vez que las de electores, durante la primera quincena del mes de Febrero de cada año, y durante ella también podían los electores hacer las reclamaciones que tuvieran por conveniente, que los mismos ayuntamientos habían de resolver en lo restante del citado mes, concediéndose recursos de alzada para ante las comi-

siones provinciales, y de éstas para ante las Audiencias territoriales, que en definitiva debían hallarse resueltas hasta el 31 de Marzo, para que dentro de la primera quincena del mes de Abril pudiesen publicarse las listas definitivas, con arreglo á las cuales debían verificarse las elecciones en la primera quincena de Mayo.

Ahora bien; todas estas disposiciones ¿han sido derogadas por la ley de sufragio? A lo sumo pueden haber sido modificadas; pero aun admitiendo que lo hayan sido, entendemos que desde el momento que se establece por el decreto de adaptación la distinción de electores y elegibles, el censo de éstos, y por consiguiente las listas, han debido formarse con las mismas solemnidades, con iguales garantías y en los mismos plazos que la ley del sufragio establece para la formación del censo de electores, creyendo además por nuestra parte que su confección ha debido encomendarse á la Junta municipal del censo y no á los Ayuntamientos, pues si la existencia de aquel organismo se establece como garantía de imparcialidad y rectitud en lo que á las elecciones de diputados á Cortes y aun de provinciales atañe, no se alcanza la razón de que se omitan dichas garantías cuando se trata de elecciones municipales tan importantes como aquellas, ó á lo menos de igual consideración ante la ley.

Todas las dudas expuestas, y algunas otras que más adelante señalaremos, quedan sin resolver por el referido decreto, mal llamado de adaptación, y aun cuando aparece al primer golpe de vista que son aclaradas por el de 24 de Marzo último, este también nos deja en tinieblas, según vamos á demostrar.

Dice el art. 2.º del último de los citados reales decretos, después de establecer en el primer precepto que importa no pasen desapercibidas, que de conformidad con el art. 42 de la ley municipal, párrafo 2.º, cuando haya de tener efecto la rectificación del censo general de electores, los alcaldes de los pueblos de más de 400 vecinos, al publicar el día 10 de Abril las listas que ordena el art. 12 de la ley de 26 de Junio de 1890, cuidarán de que en las listas primera y tercera se contenga una casilla más, donde se exprese el carácter de elegible ó no elegible para cargos concejales que corresponda á cada elector, con arreglo á las prescripciones del art. 41 de la ley municipal.

Este artículo nos parece muy bien para cuando está formado el censo de elegibles, y deba rectificarse en la época señalada, como sucede al de electores, ó si éste se hubiera hecho con la doble casilla que ahora se establece, como habría sucedido indudablemente sin las impaciencias conservadoras, en cuyo caso, con detenimiento se hubiera estudiado la forma más conveniente de adaptar á la ley municipal la del sufragio.

Las disposiciones transitorias del repetido real decreto de 24 de Marzo último, parece como que quieren resolver todas las dificultades, pero en realidad, lo que hace es embrollarlas más, según también nos proponemos demostrar.

Dice la disposición segunda de las transitorias del mencionado real decreto, que para la renovación bienal del mes de Mayo próximo se observarán las reglas siguientes:

1.º En las poblaciones de más de 400 vecinos, los individuos que soliciten la declaración de candidatos para concejales, con arreglo á los números 1.º y 2.º letra B del art. 16 del real decreto de 5 de Noviembre de 1890, y los dos electores que han de presentar personalmente las propuestas de candidatos en los casos del número 3.º de la citada letra y artículo, habrán de acompañar á la solicitud ó á la propuesta ante la Junta municipal del censo, el documento que acredite hallarse el interesado en las condiciones de elegible que marcan el art. 41 de la ley municipal y el 3.º del referido real decreto.

Tales documentos no pueden ser otros que certificación del alcalde justificativa de que el candidato propuesto reúne la cualidad de elegible; pero el alcalde, para expedirla, tiene necesidad de otro documento matriz á que referirse, y este documento es el que preguntamos nosotros cuál va á ser, toda vez que no hay censo ni listas de elegibles, que es lo que, repetimos, ha debido hacerse, pues lo contrario será dejar en manos del alcalde el derecho de elegibilidad, tan sagrado como el de elección; y tal disparate ni lo ha querido ni lo ha podido querer la ley del sufragio, que, por el contrario, en su espíritu y en su letra, tiende á quitar á los alcaldes la autoridad absorbente que tenían en toda clase de elecciones.

Se objetará que los inconvenientes de la regla trascribida se subsanan en la siguiente, pero á nosotros nos parece peor el remedio que la enfermedad; pues el candidato que se encuentre en el caso de la regla segunda, más le valiera no presentarse; pues á la puerta del local en que se verifiquen las elecciones, se advertirá á los electores que el tal candidato no ha justificado ser elegible; y aunque á pesar de esta advertencia pueda justificarse después de la elección, lo será perfectamente inútil, si por razón de la tal advertencia le han negado su voto los electores.

## ECOS DE MADRID.

Noticias tristes.—La traslación de un muerto ilustre.—El Sr. Mario.—La niña Milagros Gorge.—En casa del señor Baldelli.—El concierto del viernes.

A pesar de lo blando y suave de la temperatura primaveral, la pulmonía continúa haciendo diarias víctimas.

Las últimas han sido un valiente militar—el general D. Evaristo García Reina—y una dama dechado de virtudes—doña Luisa Merry del Val, hermana de nuestro embajador en Viena.

El carácter dulce y afectuoso de la que acaba de bajar al sepulcro, en edad que no hacia te-

mer tan prematuro fin; las santas ocupaciones de su vida, consagrada al bien, hacen muy sensible esta desgracia, que deja sola en el mundo á su joven sobrina, con la cual desempeñaba diariamente los deberes de madre que en la infancia perdiera aquella.

La sociedad de la corte demuestra, á la que puede llamarse huérfana dos veces, la parte que toma en su justa y natural aflicción.

Antes de tratar de asuntos de índole distinta, revelaremos á nuestros lectores el rasgo nobilísimo de un artista preclaro que pone en evidencia la elevación de sus ideas y el culto que rinde á los autores eminentes.

Acaso se recordará que há más de treinta años fueron conducidos á Madrid, desde el cementerio del Padre Lachaise, en París, los restos mortales del autor de *El sí de las niñas*, de *El café* y de *La Mogigata*.

Encontrábase allí en la sepultura de la familia Silveira, y el deseo de que estuviesen en nuestra patria, al lado de los de otros insignes varones, motivó su traslación á la corte.

Habiase acordado entonces el establecimiento de un panteón nacional—como el que existe en la capital de la vecina República—para honrar la memoria de los grandes talentos nacionales; no siendo las cenizas de Moratin las únicas que se trasportaron á Madrid desde sitios diferentes.

También, si mal no recordamos, se trajeron las de Menéndez Valdés, las de Donoso Cortés y de otras celebridades contemporáneas, depositándose provisionalmente en las bóvedas de la colegiata de San Isidro, hoy iglesia catedral de Madrid.

Pero el digno y levantado pensamiento del que lo concibiera no tuvo realización, y en aquel sitio yacen abandonados los restos humanos de grandes poetas y gloriosos publicistas.

El primero de nuestros actores cómicos, que tantas pruebas ha dado siempre de la alteza y elevación de sus sentimientos, no ha querido que aquel á quien ha debido innumerables triunfos en la escena, siga olvidado en su mansión actual; habiendo obtenido autorización para trasladarlo con gran aparato y solemnidad á la capilla de Nuestra Señora de la Novena, en la parroquia de San Sebastian,—llamada vulgarmente de los Cómicos,—donde se le construirá decoroso mausoleo.

La acción del Sr. Mario es de las que no necesitan encomio: por eso nos limitamos á referirla, dirigiendo empero al gran artista la más sincera y expresiva felicitación.

No se habla estos días en los círculos filarmónicos sino de la niña Milagros Gorge, que á la edad de once años hace lo mismo que Adelina Patti ejecutaba en los albores de su existencia: cantar piezas de las más difíciles con gusto esquisito y perfección maravillosa.

Ayer tarde, y en casa del insigne caricato Baldelli, hizo gala de sus extraordinarias disposiciones en varias de sus obras en que dejó la ex-marquesa de Caux indeleble memoria.

Una de sus favoritas era *Il baccio*, el vals de Ardití; otra el aria final de *La Sonnambula*.

Pues bien, en las dos excité Milagros Gorge la admiración y el entusiasmo de los oyentes, entre los cuales veíanse bellas damas, escritores y músicos distinguidos.

La precoz cantante dijo luego con Baldelli el duo de *L'Elisir d'amore*, y con su maestro Verger el del *Il barbiere*, arrancando en los dos aplausos repetidos y manifestaciones de asombro.

S. M. la Reina, protectora de cuantos se distinguen en las artes, asistirá el viernes al concierto que en el teatro de la Princesa celebrarán los señores Baldelli y Verger, y en el que al lado de éstos tomarán parte la pequeña Patti,—así se llama generalmente á Milagros Gorge,—la célebre pianista madame Chevalier, y los Sres. Arbós y Rubio, tan dignos de figurar junto á los demás virtuosos.

La fiesta promete, pues, ser brillante, y por deferencia á los que la dan, no habrá aquella noche representación en el teatro del Príncipe Alfonso, punto de reunión en la actual primavera de la sociedad elegante y aristocrática.

ASMODEO.

## El tío Paco con la rebaja.

Mientras varios colegas de la mañana dicen los unos, que el acto realizado con ocasión del acta de Almansa, llevará al Sr. Romero Robledo á un rompimiento definitivo con la situación, objetan los otros, que el señor Romero Robledo se ha dejado abierto un portillo, para entrar en la situación á título de *conjunctionista*, como los Sres. Martínez Campos, Tetuan y Beranger, *El Clamor*, que debemos considerar bien informado, consagra el artículo de hoy á esta tesis, diciendo en resumen:

«Nosotros hemos combatido la política electoral de los Sres. Silveira y Villaverde y la conducta de la comision de actas.

Pero, ¿es que hemos pedido la caída de la situación, ni siquiera el cambio de gobierno? ¿Es que nuestras censuras alcanzan á al. uien más que á los ministros citados? ¿Si nosotros hemos comenzado por decir que creemos que lo ocurrido en las elecciones ha sido independiente de la voluntad del gobierno?

Por esto, ya lo decíamos anteaer, estamos donde estábamos dispuestos á seguir juzgando con entera imparcialidad la conducta de esta situación.»

De modo que el Sr. Romero Robledo, según *El Clamor*, no estaba ni está conforme con lo que hace el Sr. Silveira; pero no tiene el propósito de reñir con el gobierno.



Coalicion republicana.

Los telegramas de varias capitales de provincia, dicen que adelantan los trabajos de coalicion electoral entre los republicanos. En cuanto a Madrid, leemos hoy este suelto en El Liberal: «Anoche se reunieron en casa del Sr. Azcarate los presidentes de los comites provinciales de los partidos posibilista, republicano progresista y federal, Sres. Morayta, Calvet y Garcia Marqués, para convenir los terminos de la coalicion electoral de todos los republicanos. El Sr. Azcarate, como presidente del comite provincial centralista, espuso el objeto de la reunion y sin debate, por unanimidad y con ligerisimas reservas insignificantes para el resultado de la conferencia, quedó acordada la coalicion y se aprueba sin discusion el dictamen proclamándose al Sr. Varona. Acta de Valls. Comienza despues el debate del voto particular del Sr. Azcarate al dictamen del acta de Valls (Tarragona), y lo impugna el Sr. Cavestany, de la comision. Le contesta el Sr. Azcarate, enumerando concisamente los fundamentos que tiene para pedir la gravedad del acta. Dice que es la única que trae protestas, señalando los nombres de los que cometieron los abusos, y por eso conviene hacer una informacion y castigar severamente a los responsables. Rectifican los Sres. Cavestany y Azcarate, y desechado el voto particular, se aprueba sin discusion el dictamen y se proclama diputado al Sr. Ballester. Un secretario da lectura a varios dictámenes, que quedan al orden del dia para hoy, y se levanta la sesion a las ocho y cuarto.

En el Congreso.

(CONCLUSION DE LA SESION DE AYER.)

Acta de Puebla de Sanabria.

Se pone a discusion el voto particular de las minorias al dictamen del acta de Puebla de Sanabria, y le impugna brevemente el Sr. Viesca. En sustitucion de los firmantes del voto lo defiende el Sr. Martinez Asenjo, y despues de rectificar los dos oradores, se desecha el voto particular y se aprueba sin discusion el dictamen proclamándose al Sr. Varona. Acta de Valls. Comienza despues el debate del voto particular del Sr. Azcarate al dictamen del acta de Valls (Tarragona), y lo impugna el Sr. Cavestany, de la comision. Le contesta el Sr. Azcarate, enumerando concisamente los fundamentos que tiene para pedir la gravedad del acta. Dice que es la única que trae protestas, señalando los nombres de los que cometieron los abusos, y por eso conviene hacer una informacion y castigar severamente a los responsables. Rectifican los Sres. Cavestany y Azcarate, y desechado el voto particular, se aprueba sin discusion el dictamen y se proclama diputado al Sr. Ballester. Un secretario da lectura a varios dictámenes, que quedan al orden del dia para hoy, y se levanta la sesion a las ocho y cuarto.

Centenario de Colon.

Conferencia del Sr. Cortázar.

No se redujo esta minuciosa y erudita conferencia, dada anoche en el Ateneo por el distinguido ingeniero de minas Sr. Cortázar, a una monótona enumeracion de los placeres de oro y filones de plata y otros metales descubiertos en las Antillas, Perú, Chile, Centro de America, Méjico y Estados Unidos, sino que le dió un ameno interes narrativo, enlazando, por decirlo así, la historia de la mineria americana con los episodios de la conquista y de la colonizacion, sin faltar su correspondiente pasaje al descubrimiento de los pozos de petróleo, que es el más reciente. Erudita la conferencia por las citas de nuestros antiguos historiadores de Indias, resultó amena por el mismo motivo, y es de suponer que para la gran mayoría del público, cuajada de datos interesantes y de novedades; pues sin pretensiones de otra cosa, resultó un concienzudo trabajo de compilacion, que mereció el aplauso que le tributaron los oyentes.

Música religiosa.

Bajo la presidencia del distinguido maestro de música Sr. Arrieta, y con asistencia de gran número de personas, se ha verificado en el gran salón-teatro de la Escuela nacional de música y declamacion, la sesion de música religiosa, desempeñada por los alumnos de la Escuela y consagrada a la memoria de autores españoles. Despues del primer tiempo de la sinfonia en Re para orquesta del malogrado maestro bilbaino D. Juan Crisóstomo Arriaga, ejecutado por la clase de conjunto instrumental que dirige el Sr. Zubiaurre, el Sr. Arrieta pronunció un notable discurso reseñando la trascendencia suma de la música del templo de nuestra patria. Hé aquí algo de lo que dijo el Sr. Arrieta: «En la época que atravesamos, la duda acerca de la verdad en el arte (desgraciada y lastimosamente no es solo en este punto donde el dudar se tiene como a gala y prenda de inteligencia superior) parece como que se apodera de todos los espíritus. Cuando nos hallamos en el templo recibimos impresiones teatrales, y cuando asistimos al teatro, el género armónico que en el día domina con melodias escasamente articuladas rítmicamente, nos hace suponer que nos hallamos en la casa del Señor sumidos en ascéticas contemplaciones, y que para salir con bien de las sombras que nos rodean no hay otro medio que robustecer el criterio con el detenido estudio de las obras maestras.» Refirió despues el Credo de Wagner, digno de todo encomio, en donde dice que por intervencion de este arte de divino origen se puede llegar a la beatitud; que cree en un juicio final donde serán condenados a penas terribles todos cuantos hayan osado traficar con el arte sublime y casto; los que lo hayan arrastrado por el fango y degradado con la baja de sus sentimientos y con su vil é insaciable apetito de goces materiales. El Sr. Arrieta fué muy aplaudido y con justicia felicitado por todos, y muy especialmente por S. A. la Infanta Isabel.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Disolucion de sociedad.

Paris 7.—La Sociedad de Depósitos y Cuentas corrientes, en junta general de accionistas, ha acordado por unanimidad la disolucion de dicha sociedad. A la vez ha autorizado a los liquidadores para que puedan vender a una sociedad nueva el inmueble social, trasapando asimismo la clientela é instalacion, mediante el pago de 12 millones. El testamento del principe Napoleon. Ginebra 7.—Confírmase que el principe Jerónimo Napoleon trata en su testamento al principe Victor de traidor y rebelde, y declara

que transmite al principe Luis todos sus títulos y derechos al trono de Francia.

La cuestion arancelaria.

Berlin 7.—La Gaceta Nacional cree próxima la constitucion de una Liga en los Estados de la Europa central contra las tarifas arancelarias proyectadas en Francia.

Gesamtentwurf morganático.

Ginebra 7.—Ha circulado en esta poblacion el rumor de que el gran duque Miguel de Rusia ha contraido recientemente en Génova matrimonio morganático con la condesa de Meremberg, hija del duque Nicolás de Nassau.

Cannes 7.—La noticia relativa al casamiento del gran duque Miguel de Rusia, á que hacen referencia telegramas anteriores, ha sido confirmada por una persona del séquito del duque.

La cuestion obrera.

Roma 7.—Los obreros de las fábricas de refino de Ancona se declararon anoche en huelga á causa de la reduccion de jornales; promovieron un gran alboroto y atacaron a la policia, la cual tuvo necesidad de efectuar algunas detenciones.

Suspension de pagos.

Génova 7.—El Banco de Pontremoli ha suspendido sus pagos.

Tentativa de asesinato del Czar.

Londres 8.—El Daily Telegraph publica esta mañana estensos detalles sobre la pretendida tentativa de asesinato del Czar de Rusia, que segun las noticias de San Petersburgo, estaba preparada para el dia 24 de Marzo último.

Dice que durante la fiesta que celebraron en dicho dia los guardias de caballeria en el picadero del cuartel, un individuo llamado Kameskin se introdujo en la fiesta valiéndose de una tarjeta de invitacion falsificada.

Descubierto por los guardias fué detenido, encontrándose en su poder una pistola y un frasco, cuyo contenido se supone sea un veneno.

El Czar llegó a la fiesta momentos despues de haber sido preso el supuesto autor de la tentativa de asesinato.

Disgustos en Portugal.

Lisboa 8.—Telegramas recibidos de Oporto dicen que anoche se promovieron desórdenes en la feria de San Lázaro entre la gente del pueblo.

Añaden que al tratar la policia de intervenir fué apedreada por el pueblo. Despues de haber sido reducidas á prision unas doce personas, el orden quedó completamente restablecido.

Los despachos declaran que la cuestion se promovió por asuntos puramente locales.

Lisboa 8.—En los centros oficiales no se atribuye importancia alguna al desorden ocurrido en la feria de San Lázaro de Oporto.

Los sucesos de Oporto.—Una carta del señor Lopo Vaz.

Lisboa 8.—En todos los círculos políticos es objeto de animados comentarios la carta del señor Lopo Vaz, diciendo que es injusto el fallo impuesto por los tribunales con motivo de los sucesos de Oporto, al periodista Sr. Juan Chagas.

Es de advertir, que el Sr. Lopo Vaz fué ministro de Justicia con el partido conservador, uno de los principales autores de la ley penal, y es actualmente consejero de Estado.

Lo de Chile.

Buenos Aires 7.—A juzgar por las noticias recibidas aquí, gana terreno la insurreccion de Chile.

AL MENUDEO

El honor y la maternidad.

El sacristan de la iglesia de San Lorenzo encontró dias pasados en un confesonario el cadáver de un niño recién nacido.

Dos dias despues, y encontrándose de guardia el juez D. Manuel Marañón, la policia puso en su conocimiento que la madre de aquella criatura, joven de diez y nueve años, vivía en la calle de la Esperanza, número 8, y allá fué el Sr. Marañón.

Interrogada la muchacha respecto al asunto del niño, manifestó en efecto que era hijo suyo y de Antonio G. D., de veinticuatro años, que vivía en la calle de Cervantes.

Añadió la Emilia que su abuela, para evitar que el honor de su nieta anduviese en lenguas, apoderóse del niño, y con gran cautela fué a dejarle en la iglesia, con el fin de que cualquier persona caritativa le recogiera.

La abuela de la joven confirmó en todas sus partes lo por ésta declarado. Entonces el juez dispuso que la anciana y el amante de Emilia fuesen detenidos.

De las pesquisas practicadas resulta, segun parece, que el año 1889 la misma joven tuvo una niña, de la cual nadie conoce el paradero.

Emilia no ha sido detenida por no encontrarse aún restablecida.

Hallazgo de un cadáver.

Zaragoza 7 (11 n.).—En una acequia inmediata a la Puebla de Alfinden ha sido encontrado el cadáver de un hombre flotando sobre las aguas.

A juzgar por el estado de descomposicion, se supone que la muerte data de diez dias.

Tiene en la cabeza tres heridas mortales, causadas con arma contundente.

Era vecino de Montañana, barrio rural de Zaragoza; se llamaba Francisco Nuez, era sastre y tenía setenta años de edad.

Se supone ha sido víctima de sus ideas políticas.

Era propagandista republicano, y en las últimas elecciones trabajó en favor del candidato de su partido.

El crimen se halla envuelto en el mayor misterio.—X.

En honor de Forster.

Por seguir indispueta la esposa del Sr. Cánovas, hizo los honores en el banquete que anoche se le dió, su hermana la señora condesa de Casa-Valencia.

A la comida concurren tambien el ministro de los Estados Unidos, su hija y su sobrina, ambas por cierto muy lindas; el hijo del ministro Mr. Blaine, y los ministros de Estado, Guerra y Ultramar.

El Sr. Forster y la familia del ministro de los Estados Unidos, han pasado el dia de hoy en El Escorial.

La feria de Sevilla.

En Jerez, entre los labradores reina mucha animacion, principalmente en los propietarios

del ganado caballar, que llevarán magníficos ejemplares, entre ellos, de los Sres. Guerrero, á la clásica feria de Sevilla.

Presentarán potros en la feria, además de los Sres. Guerrero, las ganaderias de la Viuda é hijos de Romero (Galvez; Sres. Garvey, Primo Rivera, Romero (D. Vicente), D. Vicente de los Rios, Berternati, etc., etc.

La huelga de Mayo.

Leemos en El Eco de Castilla de Valladolid: «Dícese que ha cerrado sus puertas y suspendido sus trabajos un importante establecimiento industrial de esta poblacion, y que algunas otras fábricas piensan seguir ese ejemplo en prevision de acontecimientos extraordinarios relacionados con la huelga general anunciada para el 1.º de Mayo.»

Hemos recibido el primer número de El Eco Liberal, periódico político que ha comenzado á publicarse en Elche, bajo la direccion del joven abogado D. Pedro Llorente Aguilar-Tablada, amigo y correligionario nuestro.

Deseamos al novel colega prosperidades mil.

Un desdichado.

Huesca 7 (10 10 n.).—Hoy se ha presentado en la inspeccion de vigilancia un individuo pidiendo ingresar en la cárcel. Manifestó que se encontraba con muchos hijos y sin recursos y abandonado de su familia. Habiendo sido negada tan extraña pretension, salió el individuo á la calle y rompió un farol del alumbrado público á pedradas, presentándose á seguida á la autoridad declarándose culpable del hecho. El sugeto en cuestion ha quedado á disposicion del gobernador.—X.

Maniobra electoral.

Ahora que están proximas las elecciones de concejales, y se apelará por los que mandan á toda clase de recursos, para sacar triunfantes sus candidaturas, recomendamos á los incautos la siguiente noticia que encontramos en nuestro colega El Liberal:

«En Enero último se ofreció á los pensionistas de clases pasivas que se les daría una tarjeta para que pudiesen adquirir medicamentos á bajo precio en las farmacias militares, á condicion de que votasen á los candidatos del partido conservador en las elecciones de Febrero. En efecto; se les facilitaron las consabidas tarjetas (tenemos á la vista una de ellas, que lleva el núm. 10.124); pero conseguido el objeto, estas tarjetas se declararon nulas á fin de Marzo.»

La jornada de Aranjuez.

Se han tramitado ya las órdenes necesarias al administrador de las reales posesiones de Aranjuez para que se proceda á la preparacion de las habitaciones de Palacio que ocupará la Familia Real durante la temporada que se propone pasar allí en el próximo mes de Mayo.

Sociedad de Higiene.

Bajo la presidencia del Sr. Martinez Pacheco celebró anoche sesion reglamentaria la Sociedad Española de Higiene.

Disutiéndose el tema «Hospitalizacion», presentó el Sr. Obregon una enmienda á la base 2.ª, que se refiere al pabellon administrativo, suscitándose un animado debate, en que terciaron los Sres. Rufflanchas, Obregon, Fernandez, Caro, Mariscal y Ubeda y Correal.

Union Ibero-Americana.

Bajo la presidencia del Sr. Linares Rivas, reunióse ayer la junta directiva de la Union Ibero-Americana, habiendo continuado el examen de los tres interesantes puntos que se refieren al grandioso plan de Instituto Museo Ibero-Americano del Sr. Cabello y Aso, á la marcha satisfactoria de la suscripcion para ofrecer un local digno á los americanos que vengan á Madrid en la época del Centenario, y al modo y forma de hacer uso de la autorizacion concedida por el gobierno de S. M. á aquella Sociedad para celebrar rifas dentro de cierto limite.

Han ingresado como socios fundadores los Sres. D. Pedro Fortoult Hurtado, cónsul general de los Estados Unidos de Venezuela en España; D. Santiago de Vandevalle, correspondiente de la Real Academia de la Historia; don J. Domingo Amunategui y Rivera, secretario de la legacion de Chile, y D. Bernardo Monreal y Acaso, catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros.

Partida de ladrones.

Los periódicos de Huesca anuncian la aparicion de una partida de malhechores en Sierra Alcubierre que casi dominó por completo en su época el célebre bandido Cucaracha. Esta partida la forman 28 ó 30 individuos.

Noches pasadas intentó secuestrar en su propio domicilio al propietario de Berbejal don Francisco Palacio.

Advertida la Guardia civil de semejante propósito, se apostó convenientemente, y cuando llegó la partida le dió la voz de alto é hizo fuego.

Los bandidos huyeron, excepto uno que cayó herido y declaró lo que se tramaba.

A este sugeto se le ocupó una escopeta, balas, pólvora, cuerdas y demás utensilios para el escalo.

La Guardia civil ha detenido á seis individuos de Zaluzera y á uno de Perdiguera.

Refiriéndose á este asunto un periódico de Zaragoza hace observar que en la comarca donde apareció la partida no se ha cogido cosecha hace siete años, y que lo que allí ocurre es una prueba de la espantosa miseria de los pueblos.

Los que mueren.

El dia 6 se dió sepultura en los cementerios de esta capital á 41 cadáveres.

De difteria, 1.

Asesinada.

Ha aparecido asesinada en las inmediaciones de Tarragona una señora de aquella capital, llamada doña Magdalena Desideria Soler y Carrulla. Segun parece, los criminales, que no han sido descubiertos, le magullaron el cráneo horriblemente, y luego la arrojaron á una acequia. Víctima de una pulmonia ha fallecido en esta capital el general de brigada D. Evaristo Garcia Reina.

Las elecciones del Puerto.

Ayer se recibió este telegrama por el Sr. Marcano, telegrama que vemos en varios colegas: «Puerto de Santa María 6 (12 tarde).—Hoy ha sido notificado el auto de procesamiento al alcalde de Rota, presidente de la mesa y 75 interventores que firmaron el acta, el comandante

te y siete guardias municipales y el administrador de consumos. Se ha decretado la libertad provisional bajo fianza de 5.000 pesetas efectivas cada uno, embargándole bienes por valor de 7.500; por correo le remitiré hoy copia del auto. Creo necesario suspender el viaje para gestionar con las mineras que votaron en el Congreso el acta. El auto se funda en la falsedad de la elección.»

El ferrocarril de Linares.

El sábado último comenzaron las obras del tercer trozo del ferrocarril de Linares, comprendido entre los pueblos de Benaladux y Gador, ocupándose en estos trabajos más de cien jornaleros.

El ingeniero militar encargado del ramo de Guerra visitó ayer el primero y segundo trozo, que están casi terminados, con objeto de verificar el replanteo dentro de la zona militar de defensa.

En el primero de los pueblos citados hubo el lunes una manifestacion de obreros, quejosos de que no se les dé trabajo, á lo cual contesta la compañía que tiene colocados á cuantos puede.

Telegrafian de Búrgos que dos novicios de suitas acuden diariamente á la enfermeria del presidio correccional, donde desempeñan los oficios más humildes, edificando con su ejemplo á los penados enfermos.

Uno de los novicios es hijo único de una ilustre familia de América.

El Sr. Martos.

Para dar gracias por el título concedido á su esposa, ayer estuvo en Palacio.

Con tal motivo dice El Clamor:

«Sus amigos continúan asegurando que en breve hará su viaje á Francia, y que conferenciará con su íntimo el Sr. Ruiz Zorrilla. Pero rindiendo culto á la verdad tenemos que decir que hay quien cree que el Sr. Martos no viaja por ahora.»

El Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba 8 (11 30 mañana.)

Director Correo.

Ha quedado sin efecto la toma de posesion de los concejales nombrados por el gobernador, por falta de asistencia.

Coméntase acaloradamente el suceso por la prensa de oposicion. Créese que hoy se verificará la proyectada reunion. La operacion, sin embargo, será laboriosa.—Martinez.

La vizcondesa de Jorbalan.

Dicen de Valencia que el tribunal eclesiástico que instruye el proceso para la beatificacion de la vizcondesa de Jorbalan, conocida por la madre Sacramento, se reunió el sábado en el Colegio de las Adoradoras de la calle de Hernan Cortés, para verificar la ceremonia de trasladar el cadáver de la fundadora de la institucion al sarcófago colocado en la iglesia.

Asistieron al acto las autoridades civiles y militares, el clero parroquial, los superiores de los conventos y varias personas distinguidas de aquella ciudad.

Las religiosas, antes de cerrarse el sarcófago, besaron los restos de su fundadora.

Al ser encerrados los restos, el doctor Quesada ha mandado, bajo pena de excomunion mayor, que manifestasen los asistentes de aquel acto si tenían noticias de haberse depositado ocultamente en el sarcófago algun perfume ó esencia.

Anoche, á última hora, celebró una larga conferencia con el ministro de la Gobernacion el alcalde de Madrid, Sr. Rodriguez San Pedro.

Créese trataron de las próximas elecciones municipales.

La Carolina.

La comision de actas retiró ayer tarde á última hora el dictamen sobre el acta de La Carolina.

Esta resolucion obedeció á «que ha llegado el telegrama del alcalde de Guarroman, pedido por el Sr. Montilla, en que consta el verdadero resultado de la votacion.

Créese, por tanto, que será proclamado el señor Guerrero.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Noticias de Camarones.

Londres 8.—Se han recibido noticias de Camarones (costa de Guinea, frente á la isla española de Fernando Pó).

Segun ellas, la expedicion alemana mandada por Zintgraff, que se internó con objeto de explorar el país y abrir corrientes comerciales, ha sufrido un descalabro, perdiendo cuatro europeos y 170 indígenas que estaban á su servicio.

Se considera completamente fracasada dicha expedicion.

Lo de Chile.—Más tropas sublevadas.

Londres 8.—Las últimas noticias de Chile recibidas esta mañana, confirman que una parte de las tropas del gobierno que guarnecian las provincias del Norte se han unido á los insurrectos, los cuales consideran seguro el éxito de la campaña, á pesar de la obstinacion del partido de Balmaseda.

La viruela.

Nueva York 8.—(Via cable Bilbao).—Un despacho de la Habana que publican hoy los periódicos, dice que se declaró la viruela entre los soldados que conducia el vapor español Maria Cristina habiendo fallecido dos de aquellos en alta mar.

Añade que varios soldados enfermos de viruela procedentes del mismo buque han sido conducidos al hospital.

Los proteccionistas.

Paris 8.—Con motivo de la reunion de los Consejos generales (Diputaciones provinciales) el gobierno ha recibido varias exposiciones de dichos cuerpos.

Algunos del Este, piden que se recarguen los derechos sobre las maderas; que se establezca un impuesto sobre las primeras materias, y que se aplique el aumento de los derechos de aduanas á rebajar la contribucion territorial.

Piden otros fuertes derechos sobre la importacion de los cañamos. Y por fin no faltan algunos que se declaran contrarios á la renovacion de los tratados de comercio.







simple discrepancia—como si dijéramos con el Sr. Silvela;—pero no con la situación ni siquiera con el gobierno.

Ahora bien, como el Sr. Romero ha hecho su discurso despues de conferenciar con el señor Cánovas, ¿es posible que el Sr. Cánovas le haya autorizado para decir lo que ha dicho? ¿Es posible que la filosofía del Sr. Silvela llegue a los límites que parece imponerle el artículo de *El Oloro*? Autoriza el comodín de la conjunción a que los servidores y aliados del Sr. Cánovas hablen y procedan cada cual como mejor les plazca?

El Senado, despues de unas preguntas antes de la orden del día, se ha reunido en secciones. Y luego ha continuado su discurso de ayer el Sr. Pacheco, hasta terminarlo.

Mañana Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M.

El Sr. Cánovas no ha concurrido hoy al Senado ni al Congreso.

### Crónica de Espectáculos

#### Zarzuela.

Con objeto de dar mayor variedad al cartel, y a pesar del extraordinario éxito obtenido por la zarzuela en tres actos *La choza del diablo*, la empresa de este teatro ha decidido que hoy miércoles se verifique la penúltima representación de dicha obra.

Mañana tendrá lugar por ahora la última con el beneficio de los autores, Sres. Ramirez y Fernandez Caballero, con la 30 representación de tan aplaudida zarzuela.

Las personas que hayan encargado localidades para estas funciones, pueden pasar a recogerlas a la contaduría a las horas de costumbre.

#### Príncipe Alfonso.

Continuando la indisposición de la señorita Carrera, que ha obligado a la empresa de este teatro a suspender la función de anoche, hoy no la habrá tampoco, pues aunque hubiera sido muy fácil celebrarla con una de las óperas ligeras, la empresa, en obsequio a los abonados y al público en general, prefiere perjudicar sus intereses con la clausura de dos días, estrenar mañana la grandiosa ópera de Meyerbeer, *La Africana*, en que harán su debut las señoritas Muñoz y Landy, y los Sres. Metellio y Rubi. La función corresponderá al tercer turno.

En cuanto la señorita Carrera esté restablecida, se reanudarán las representaciones de la bellísima y cada vez más aplaudida ópera *La bella fanciulla di Perth*.

Mientras tanto se prepara el *Fausto*, de Gounod.

#### Una actriz del porvenir.

Anoche fué motivo de una legítima ovacion, en el teatro Lara, la niña de diez años Rafaela Garijo, que recitó de una manera magistral, como pudo haberlo hecho la más consumada ac-

triz, el precioso monólogo del Sr. Echegaray (D. M.) titulado *Pobre María!*

Increible parece en una niña de aquella edad tanta soltura y tanta propiedad en las actitudes y en los ademanes, así como el exacto sentido de los conceptos, unas veces tristes, y otras regocijados, de que se compone el monólogo.

El numeroso y escogido público que ocupaba todas las localidades del teatro, aplaudió frenéticamente y obligó a salir a la escena cuatro ó cinco veces a aquella niña precoz, cuya simpática é inteligente fisonomía le presagian para el porvenir una brillante carrera artística.

S. A. la Infanta Isabel y los marqueses de Nájera prodigaron a la niña sus aplausos, y varias familias distinguidas la llamaron a sus palcos, para colmarla de besos y de felicitaciones.

A sus padres, que son unos modestos y honrados industriales, enviamos nuestra más expresiva enhorabuena, y tambien la merecen los profesores del Conservatorio, de cuyo centro de enseñanza es aventajadísima alumna la niña Rafaela Garijo.

#### Comedia.

Merece la empresa de este teatro todo género de censuras por haber aceptado la comedia que anoche se puso en escena, exponiendo a la autora a un fracaso y al público que paga a algo peor.

#### Price.

La primera soirée de moda, verificada anoche en el circo de la Plaza del Rey, estamos seguros que habrá dejado satisfecha a la empresa, de que es jefe el simpático Antonio Perez.

En palcos y sillas veíase lo mejorcito de Madrid en mujeres y hombres, presentando el teatro brillante aspecto.

El programa era escogido, y los artistas que en la función tomaron parte fueron muy aplaudidos.

Seguramente el circo de Price será los martes y viernes el punto de reunión de la *high-life* madrileña.

### BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 8 DE ABRIL

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. c.	77'15	Id. de Julio.....	100'50
Id. tit. pequeños..	77'80	Obras públicas...	91'00
Id. series G. y H.	77'25	Personal.....	91'00
Id. fin de mes....	77'25	3 p. 100 y 1 p. 100	
Id. fin próximo...	78'45	amort. de Cuba.	
4 p. 100 ext. c....	78'45	Annualid. de Cuba.	
Id. tit. pequeños..	79'60	Bill. de P. Rico...	
Id. series G. y H.	79'50	Sisas A. de Mad...	
Id. fin de mes....	79'50	Ob. munic. de id.	
Id. fin próximo...	89'05	Ob. Estanger id.	
4 p. 100 amort. c.	89'05	Céd. Banco Hipotec.	
Id. tit. pequeños..	89'05	Id. al 4 p. 100....	
Oblig. del Tesoro		Ob. id. al 5 p. 100.	
de 5.000 ptas....			
Bill. de Cuba 1886	102'35	VAL. COMERC.	
Id., id., 1890....	97'30	Ac. Banco España	417'00
3 p. 100 ext. c....		Id. Banco Hipotec.	
2 p. 100 ext. c....		Id. Banco Castilla	
Car. de Agosto...		C. de Tabacos...	89'00
Id. de Marzo....			

#### Cambios sobre el extranjero.

París, á la vista, 2'80 por 100, beneficio al papel.  
París, á 8 div., 2'65 por 100, beneficio al papel.  
Londres, á la vista, libra esterlina, 25'90 pesetas.  
Londres, á 8 div., libra esterlina, 25'88 pesetas.  
Londres, á 60 div., id., 00'00 pesetas.  
Londres, á 90 div., id., 25'73 pesetas.  
Berlin, á 8 div., marco de 100 dineros, 0-000 pesetas.

#### Aspecto de la Bolsa.

Hemos de repetir una vez más, que continúa la paralización de los negocios bursátiles. En la reunion de esta tarde no se ha visto apenas movimiento de operaciones ni aun en la contratación a plazo, que por regla general dá motivo a alguna animacion en las transacciones.

Los cambios corrientes permanecen en los mismos tipos desde primeros de mes, y no dan por tanto lugar al arbitraje de diferencias, aunque cortas, que suele aprovechar la especulación.

Tambien se vé disminuir el pedido de pequeñas partidas de Deuda perpétua, y amortizable. La demanda de acciones del Banco de España no ha seguido adelante en los mismos términos de los dos últimos días: hoy ha quedado su cambio con poca diferencia como ayer.

Los cambios cotizados han seguido este orden.  
El 4 por 100 interior al contado, á 77'20 y 15, y á fin de mes en firme, á 77'30 y 25, y con prima de 40 céntimos, á 77'55.

La Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, que quedó á 77'55, termina hoy á 77'45, despues de cotizada entre 77'60 y 50. La diferencia de 10 céntimos en baja que se observa, es la misma de 3'32 que señala su cotizacion de esta tarde en la Bolsa de París.

El 4 por 100 amortizable, como ayer, á 89'05 en partida.

Los billetes de Cuba de 1886, entre 102'90 y 80, terminando con el cambio de 102'85.

Los de 1890, desde 97'50 á 97'30, último cambio. Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario, á 100'50, y las 4 por 100, á 91 por 100. Las acciones del Banco de España, que ayer quedaron á 417'50, terminan hoy á 417, despues de cotizadas á 418, 417'50 y 417'25.

Las de la Compañía de Tabacos, á 89 por 100.

A las cinco.—El 4 por 100 interior fin de mes, en firme, 77'20.

#### Cotizacion de Barcelona.

Barcelona 8 (4'00 t).—Interior, 77'30.—Id. próximo, 00'00.—Exterior, 78'70.—Id. próximo, 00'00.—Amortizable, 00'00.—Cubas 1886, 102'50.—Id. 1290, 97'37.—Nortes, 75'75.—Id. próximo, 00'00.—Colonial, 65'10.—Idem próximo, 00'00.—Francias, 40'70.—Id. próximo, 00'00.—Orenses, 17'30.—Id. próximo, 00'00.—Almanzas, 11'25.—Id. próximo, 00'00.—Conocido París fin Abril, 77'18.—MUMBERG.

#### (DE LA AGENCIA PARRA)

París 8.—Apertura de la Bolsa de hoy.—4 por 100 exterior español, 76'31.  
Londres 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 76'06.

El Banco General de Madrid se encarga de dar letras y cartas de crédito para todas las plazas de España y del extranjero.

Union Bank of Spain and England Limited.  
Capital, libras esterlinas, \$50.050.  
Suscrito, idem, 450.050.  
Casa central en Londres.  
Sucursales: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.  
Banca, giro, cuentas corrientes y custodia de valores.

**LOS QUE TENGAN TOS**  
tomen las **Pastillas del Dr. Andreu**.  
Son las más eficaces y agradables.  
Casi siempre desaparece la **TOS** al concluir la 1.ª caja.—Pídanse en las boticas.

#### CULTOS.

Santo de mañana.—Santa María Cleofé y Santa Casilda, virgen.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosos de D. Juan de Alarcón, donde continúa la solemne novena á la beatísima María Ana de Jesús. A las ocho de la mañana se expondrá á Su Divina Majestad con misa cantada; á las diez y media misa mayor en la que predicará el Sr. Caris, y por la tarde á las cinco y media, despues de la estación y rosario se rezará la novena, terminando con reserva.

En Calatravas, preparación para la primera Comunión de niñas y niños á las tres de la tarde, por el P. Pedroso.

En la Catedral habrá misa de renovación de Sagradas Formas á las nueve.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Rosario en Santa Catalina ó en el oratorio del Olivar.

#### Espectáculos para MAÑANA.

Príncipe Alfonso.—Compañía de ópera italiana.—4.ª de abono.—T. 1.ª.—A las 9.—La grandiosa ópera en cuatro actos del maestro Bizet *La bella Fanciulla di Perth*.

Comedia.—T. 1.ª.—A las 8 1/2.—Señoras solas.—Lo que vale el talento.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—Beneficio de los autores.—La choza del diablo.

Apolo.—A las 8 1/2.—La casa del oso ó el tendero de comestibles.—A las 9 1/2.—El arca de Noé.—A las 10 1/2.—Novillos en Polvoranca.—A las 11 1/2.—La casa del oso ó el tendero de comestibles.

Lara.—7.ª serie.—T. 3.ª impar.—A las 8 1/2.—La hospitalidad.—A las 9 1/2.—Juego de prendas.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11.—Las modistillas.

Eslava.—A las 8 3/4.—Pajarón.—A las 9 1/2.—En las astas del toro.—A las 10 1/2.—Los dioses del Olimpo.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

Romea.—A las 8 1/2.—Escribiente de portal.—A las 9 1/2.—Barbabás.—A las 10 1/2.—La rapaciosa de Lemus.—A las 11 1/2.—Dos tiros de un pajarero.—Baile.

Gran Circo de Parish.—A las 8 1/2.—Gran éxito de los musicales Zaniffreta, con otros notables ejercicios.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

## PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA

Este preparado, conocido no solo en España, sino que tambien goza de una gran aceptación en la isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Filipinas, Canarias y Portugal, es el verdadero y seguro específico para la curación en particular de la **EPILEPSIA** ó **ACCIDENTES NERVIOSOS** conocidos vulgarmente por mal de corazón, alfericia y mal de San Pau, así como de todas las afecciones nerviosas en general, como son: Espasmos, Irritabilidad de carácter, Preocupaciones melancólicas, Sueño intranquilo, Insomnio, Desvanecimiento, Baile de San Vito, Vértigos, etc.

Para más detalles, pídanse el prospecto, que se envía gratis, dirigiéndose al autor, **B. OCHOA, DUQUE DE ALBA, NUMERO 13, MADRID**, ó en las principales farmacias.

## EL EXTRACTO COMPUESTO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER



**MEDALLA DE ORO** en la Exposición Universal de Barcelona.

Curaradicalmentela escrófula herpes, erupciones, llagas, enfermedades humerales y todas las afecciones de la piel, por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los increíbles pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Depósito central: Vilanova Hermanos y C.ª, Barcelona. —Sucursal en Madrid, calle de Claudio Coello, 26, 2.ª

## LA ESTACION

Periodico de Modas para Señoras

Contienen los 24 números del año más de 2.000 grabados en negro (patrones trazados y labores para señora).

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad, y bordados iluminados), á 13 pesetas por año y 3'50 trimestre la primera, y á 21 pesetas y 5'75 trimestre la segunda.

Se suscribe en todas las librerías.—Administracion: Librería Gutenberg, Príncipe, 14, Madrid, que remite un número de muestra á quien lo pida.

**EPILEPSIA** ó **accidentes nerviosos**, se curan radicalmente con el jarabe antiepiléptico de F. Uggell. Se expende, farmacia del autor, Riera, 22, Vich. Dr. Martinez, Jacometrezo, 32, y Dr. Gomez Pamo, Santa Isabel, 5, Madrid.

## LA MAQUINARIA INGLESA

DIRECTOR **JAIME BACHE**  
PLAZA DEL ANGEL, 18, Madrid

ESPECIALIDAD EN MAQUINAS DE VAPOR calderas, bombas de todas clases para mano y para VAPOR MAQUINAS Y MATERIAL para minas, molinos, etc.

**HERRAMIENTAS PARA TALLERES** CORREAS, TUBERIAS, ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE VAPOR, ETC.

## LAS ENFERMEDADES SECRETAS

**BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES** recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin régimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las

**PILDORAS** é inyección de

**KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER

EXLIJASE SOBRE CADA PILDORA: CADA CAJA, CADA RÓTULO, LA FIRMA *Nova Fournier*

PARIS, 22, Place de la Madeleine, PARIS.

MEDALLA DE PLATA, BARCELONA 1888

## PARA SEÑORES SACERDOTES

Magníficos guantes de gran abrigo en piel, con forros especiales, negro Japon, impenetrables al frio y humedades.

3, ESPARTEROS, 3, ent.ª  
**F. URIARTE**

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS EN

PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACIFICO

TRES SALIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES  
El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 con extension á Tuxpan y Tampico.  
El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30 de Cádiz con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 24 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.  
Las salidas de la Habana para Nueva-York, son los días 10, 20 y 30, y de Nueva-York para la Habana, los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.  
El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.  
El vapor **MONTEVIDEO** saldrá de Cádiz el 10 de Abril.

## LINEA DE COLON

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 6 y de Vigo el 12, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colon y Puerto-Limon.—Retorno por Cartagena, Sabanailla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayagüez, Puerto-Rico y Vigo.  
El vapor **REINA MERCEDES** saldrá de Vigo el 12 de Abril.

## LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoor; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir de 10 de Enero de 1890.  
De Manila saldrán cada cuatro martes á partir del 7 de Enero de 1890.  
El vapor **SAN IGNACIO** saldrá de Barcelona el 3 de Abril.

## LINEA DE BUENOS-AIRES

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO  
Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escala en Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada mes.  
El vapor **ANTONIO LOPEZ** saldrá de Cádiz el 1.º de Abril.

## SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE FERNANDO POO con escalas en Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia  
Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con las escalas en Barcelona y Cádiz.  
SERVICIO DE TANGER

El vapor **TANGER** saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tanger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los señores que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
Para más informes, en Madrid Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, núm. 10.